AVISO DE REMATE

EXP. No. 1525002024 / 03

|**LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,** por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que, en el proceso ejecutivo hipotecario propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **YIMARA YAZMIN LOPEZ AYARZA y ALEJANDRA MARIA AYARZA DIAZ,** se ha señalado el día **VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2025,** como fecha para que, durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en **PÚBLICA SUBASTA** del siguiente bien, de acuerdo a los datos que constan en el expediente:

“DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3004, FOLIO REAL Nº 22099 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CORREGIMIENTO CATIVÁ, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 200.00M² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 200.00M²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO SITUADO MÁS HACIA EL NOROESTE CON RUMBO SUR TREINTA Y TRES GRADOS 33°23´12” SE MIDEN DIEZ METROS 10.00M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON EL LOTE CIENTO VEINTISIETE 127 RESTO LIBRE DE LA FINCA 21189 CODIGO 3004 DOCUMENTO 816584 DE AQUÍ CON RUMBO NORTE 56°36´48” SE MIDEN 20.00M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON EL LOTE 230 RESTO LIBRE DE LA FINCA VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE 21189 CODIGO 3004 DOCUMENTO 816584 DE AQUÍ CON RUMBO 33°23´12” SE MIDEN 10.00M HASTA EL SIGUIENTE PUNTO COLINDANDO CON EL LODO IZQUIERDO DE VÍA DE LA CALLE SEGUNDA 2DA DE AQUÍ CON RUMBO NORTE 56°36´48” SE MIDEN 20.00 M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO QUE SIRVIÓ DE PARTIDA. CON UN VALOR DE B/.15,000.00 (QUINCE MIL BALBOAS)
ULTIMO VALOR REGISTRADO: B/. 39,900.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YIMARA YAZMIN LOPEZ AYARZA (CÉDULA 3-709-704) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ALEJANDRA MARIA AYARZA DIAZ (CÉDULA 3-72-1730) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERA,S.A. POR LA SUMA DETREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS BALBOAS (B/.39,102.00) POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3004, FOLIO REAL Nº 22099 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2006 ASIENTO DIARIO: 106378 DE FECHA 18/07/2006. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENE- RAL, S.A. POR LA SUMA DE B/39,102.00, Y UN PLAZO DE 30 A#OS MAXIMO, Y A INTERES DE 3.00% FICHA 371802. ASIENTO 106378 DEL TOMO 2006, DOCUMENTO 984127. FECHA DE REGISTRO: 20060718 12:42:46.4MOGU .INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 19/09/2017, EN LA ENTRADA 398202/2017.
RESTRICCIONES: RESTRICCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE COMPRA - VENTA,ACEPTAR QUE EL - LIMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA EN CONCEPTO DE DAÑO Y DEFECTO DE CONSTRUCCION ES DE 6 MESES SOLAMENTE A PARTIR DE LA FECHA - FECHA DE LA OCUPACION DE LA VIVIENDA. NO UTILIZAR LA VIVIENDA OBJETO DE ESTE CONTRATO PARA ACTIVIDADES O CEN- TRO POLITICOS,EMISORA DE RADIO, IMPRENTAS LUGARES DE RECREO O DIVERCIO- NES,CLUBES NOCTURNOS,CANTINAS,JUEGOS DE AZAR,NI NINGUN OTRO NEGOCIO QUE, PUGNE CON LA MORAL O LAS BUENAS COSTUMBRES, NO SE COLOCARAN ANUNCIOS,- LETREROS COMERCIALES O AVISOS EN FORMA DIFERENTES A LOS PERMITIDOS POR,- LAS REGLAMENTACIONES

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
FECHA: 16-07-2025 05:37 PM

VIGENTES. FECHA DE REGISTRO: 20060718 12:39:17.9MOGU INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 19/09/2017, EN LA ENTRADA 398202/2017.
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 24/01/2025, EN LA ENTRADA 26190/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. ARELIS IVETTE PÉREZ LABIOSA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 41 / EXP 152500-24 DE FECHA 06/01/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 31 / EXP 152500-24 DE FECHA 06/01/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA YIMARA YAZMIN LOPEZ AYARZA Y ALEJANDRA MARIA AYARZA DIAZ CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS BALBOAS CON CUARENTA Y CINCO (B/.41,726.45) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA."

Servirá de base para el remate la cifra de **SETENTA Y CUATRO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 74,000.00)**, y serán posturas admisibles las sumas que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate, mediante un certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Tercero de Circuito de lo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá.

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación.

San Miguelito, 9 de julio de 2025.

MAGALYS JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
09-07-2025 01:57:50 PM
fn5t2507099dct3

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 16-07-2025 05:37 PM